

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES REALIZADA EL DÍA VIERNES 6 DE OCTUBRE DEL 2017

En la sala de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los seis días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 11h00 am, se instala la Sesión Ordinaria convocada por el Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga, Alcalde del Cantón Atacames. Asistentes: Sr. Alcívar Vera José, Sr. Jorge Loor Párraga, Lcdo. Yuri Olivo Miranda, Yanela Vilela Mendoza, Ing. Sandra Zamora Bermeo.

El Señor Alcalde, dispone se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Acta Anterior (se adjunta acta N° 106 de fecha 29 de Septiembre del 2017).
3. Recibir Comisiones:
 - a) Sra. Mónica Vera-Presidenta de la Asociación Santa Rosa de Atacames.
 - b) Sra. Raquel Valencia- Gerente Propietaria Lotización Los Ángeles.
 - c) Sra. Aura Bustos-Presidenta Asociación de Alimentos Preparados y Anexos Bocana y Mar de Atacames.
4. Donación de los predios donde se encuentra posesionado el Comando de Policía de Atacames.
5. Conformación del Directorio para la Empresa Pública de Vivienda.
6. Informe del Ing. Héctor Marín, sobre el viaje a Japón.
7. Conocimiento de los memorándum N° DF-GADMA-1606-2017, emitido por el Sr. Ing. Arturo Rodríguez Jama, Director Financiero del GADMA, en el que solicita arrendamiento y venta de 5 terrenos en todo el cantón Atacames.

En la sala de sesiones de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Atacames, a los seis días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 11h00 am, el señor Alcalde dispone que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Disposición cumplida 5(cinco) concejales presentes de cinco convocados. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde da por instalada la sesión, disponiendo que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde dispone por secretaria se de lectura al acta anterior de fecha 29 de Septiembre del 2017 acta N° 106, misma que leída el señor Alcalde solicita se tome la respectiva votación:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR:	A FAVOR
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA:	A FAVOR
CONCEJAL YURI OLIVO:	A FAVOR
CONCEJAL YANELA VILELA MENDOZA:	A FAVOR
CONCEJAL SANDRA ZAMORA:	A FAVOR
ALCALDE BYRON APARICIO:	A FAVOR , siendo aprobada por (seis) votos a favor de cinco concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 29 de septiembre del 2017.

3.- RECIBIR COMISIONES:

a) Sra. Mónica Vera-Presidenta de la Asociación Santa Rosa de Atacames.- NO SE PRESENTÓ

b) Sra. Raquel Valencia- Gerente Propietaria Lotización Los Ángeles.-

SR CARLOS VELASCO.- Buenas tardes señor Alcalde y Señores Concejales, quienes hacemos las Lotizaciones Capitán Jiménez Díaz, San José y Los Ángeles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de esclarecer sobre los problemas relacionados con la invasión de nuestras áreas, ya que han sido invadidas por terceras personas que no tienen escrituras, a pesar de que estos espacios son propiedad privada; por lo tanto queremos saber sobre la autorización de clausura de los señores que han invadido atrás del canal de nuestra propiedad, por cuanto nosotros hemos comprado no hemos invadido, por eso nosotros queremos que nos respeten nuestras áreas.

SEÑOR RICHARD SÁNCHEZ señor Alcalde, señores Concejales, el asunto radica en que haya más respeto y evitar el conflicto y no permitir que se invada, ya que han rellenado parte del canal donde hay tuberías de aguas servidas y se ha estancado ya entra el invierno y hay problemas, le pido ayuda para que se tomen otras medidas porque eso va en beneficio de todos y evitar conflictos.

EL ALCALDE.- yo he autorizado al Comisario de Construcción para que haga un seguimiento de cuantas covachas hay me dijo 8 hasta ahí no voy a permitir que se construyan una más por cuanto hay el proyecto Mi Caleta con Byron y le dije no voy a permitir las invasiones, por eso autoricé clausurar no voy a permitir que se construyan más casas, además no hay que tumbarlos sino reubicarlos.

SRA. RAQUEL VALENCIA.- Señor Alcalde y señores Concejales, cuando uno quiere conseguir algo se toma el nombre de otras personas yo le vivido por eso yo si les he dicho el que se mete en mi terreno los saco porque hay gente aprovechadora por eso le pido señor Alcalde no permita que más personas construyan porque esto es invasión.

CONCELAL JOSÉ ALCÍVAR.- Compañeros la ley faculta que las invasiones a partir del 2010 están prohibidas pero dentro de ese asentamiento hay dos problemas el 14 de abril lo tratamos donde solicité a los señores dueños de esas lotizaciones las escritura y solicité un informe técnico al departamento de Avalúos y Catastro para saber y una medición para delimitar el canal, es un problema muy diferente el canal el estado entregó por solicitud de los señores Casanova para un fin y ese fin terminó y la ley del código marítimo dice claro cuando se termina un fin que ha sido una concesión eso pasa al estado con el COOTAD se crearon los estados las



ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

autonomías, municipios y si ellos toparan y me demostraran ustedes que los señores están invadiendo la propiedad privada esta administración estos concejales enseguida manejara porque ustedes tienen que demandar la invasión a lo jurídico, y son ustedes que hacen respetar la posesión, el canal le pertenece al Municipio de Atacames porque eso dice la ley, si nosotros o el departamento de Avalúos y Catastro hubiésemos entregado las escrituras marcando cuanto de frente hasta el fondo los linderos no hubiera problemas, el fin es construir la gran vía por eso hemos dejado un asentamiento sin base de cemento con la finalidad del proyecto Mi Caleta con Byron.

- c) **SRA. AURA BUSTOS-PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS Y ANEXOS BOCANA Y MAR DE ATACAMES.**- Buenas tardes señor Alcalde y Señores Concejales, en calidad de presidenta de la Asociación de Alimentos Preparados y Anexos Bocana y Mar de Atacames, solcito por segunda vez se nos reubique en el lugar que estábamos antes, por cuanto es un lugar idóneo para que nuestra organización de establezca para brindar los servicios alimenticios a los turistas que nos visitan, quiero recalcar que de acuerdo a la ordenanza establece la zonificación y regula el uso de seguridad y conservación de las playas y litoral del cantón Atacames en el Art. 16 servidumbre textual; que en concordancia con los Art. 875 y 877 del código civil, se establece como servidumbre legal de protección a la zona de 20 metros medida de tierra dentro, desde el límite de la rivera del mar, pudiéndose ser ampliada otros 30 metros por el gobierno municipal. Por lo que solicito una vez más estar en un lugar seguro, ya que en el malecón donde estamos laborando es peligroso porque el mar azota en el muro y no nos deja preparar los alimentos por cuanto el viento es demasiado fuerte en ese sector.

4.- DONACIÓN DE LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRA POSESIONADO EL COMANDO DE POLICÍA DE ATACAMES.

El señor Alcalde solicita por secretaría se de lectura al memorando mismo que dice:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO
MEMO # 0870-DAYC-GADMA-17

PARA: LCDO. BYRON APARICIO CHIRIBOGA
ALCALDE-GADMA
DE: ING. FRANKLIN LANDÁZURI TORRES
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO
ASUNTO: REQUERIMIENTO
FECHA: Atacames, 25 de Septiembre de 2017

En respuesta al MEMO N° A-GADMA-3909-2017, pongo a su conocimiento que dicho lote tuvo escritura de donación otorgada por el Municipio de Atacames a favor de la Policía Nacional de un área de 2.000,00 m², con fecha 19-07-1994; pero de este predio con fecha 25/07/1995, tiene vigente una protocolización de escritura debidamente registrada, donde indican la Revocatoria de donación otorgada para la Policía Nacional, la misma que nunca fue ejecutada.

Además doy a conocer el predio donde se encuentra posesionado el comando de la Policía Nacional, actualmente consta con un área de terreno de 2.602,06 m² y no de 3.525,00 m², como lo indica la solicitud presentada por el representante del Distrito de la Policía.

Con estos antecedentes sugiero que el Concejo en Pleno determine rescindir la Escritura de Revocatoria y actualización de área.

Ing. Franklin Landázuri Torres
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

Atacames, 03 de octubre del 2017
Ofc.099-SC-2017

Señor Lcdo.
Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GADM-ATACAMES

Saludos y éxitos.-

Mediante la presente me dirijo a usted Señor Alcalde para remitir a usted el **INFORME COMISION DE TERRENO N° 0110-2017**, referente al Memorando N° A-GADMA-4032-2017, de fecha 25 de septiembre del año 2017, dirigido a la Comisión de Terreno GADMA para remitir Informe a la petición del Oficio N°2017-1377-DA, de fecha 15 de septiembre del año 2017, firmado por el Dr. Roberto Estuardo Santamaría León-Mayor de Policía **JEFE DE POLICIA DE LA UVC DEL DISTRITO ATACAMES**; dirigida al Señor Alcalde de Atacames-Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga; en la cual solicita la donación del predio catastrado con clave N° 0806500102011008000.

Por lo que esta Comisión de Terreno-GADMA expone la siguiente observación ratificar la donación dada por el Concejo Municipal realizada el 25 de febrero 1994 y al no cumplirse con registrar lo tratado en la Sesión extraordinaria del 25 de julio de 1994, misma que no da legalidad en la parte jurídica esta Comisión dispone que el presente informe técnico sea puesto en la próxima Sesión de Consejo o tratarse en una Sesión Extraordinaria para su aprobación o negación.

Adjunto copia de documentos de soporte.

Atentamente,

Sr. Jorge Loor Párraga
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TERRENO-GADMA**

**INFORME COMISIÓN DE
TERRENO N° 0110-2017**

En la sala de Concejales del GADMA a las 11h00 del día JUEVES 28 de SEPTIEMBRE del 2017, se reúnen los Señores Concejales Sr. Jorge Loor Presidenta de la Comisión de Terreno, Sr. José Alcívar Vera Comisionado y Lcdo. Yuri Olivo Miranda Comisionado para emitir el informe, una vez recibido el Memorando N° A-GADMA-4032-2017, de fecha 25 de septiembre del año 2017, dirigido a la Comisión de Terreno GADMA para remitir Informe a la petición del Oficio N°2017-1377-DA, de fecha 15 de septiembre del año 2017, firmado por el Dr. Roberto Estuardo Santamaría León-Mayor de Policía **JEFE DE POLICIA DE LA UVC DEL DISTRITO ATACAMES**; dirigida al Señor Alcalde de Atacames-Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga; en la cual solicita la donación del predio catastrado con clave N° 0806500102011008000, con un área de 3.525m².; con fecha 18 de septiembre el Señor



ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Alcalde Mediante Memorando N° A-GADMA-3909-2017, se dirige al Señor Ingeniero Franklin Landázuri Torres- DIRECTOR DE VALUOS Y CATASTRO-GADMA, para que realice Informe Técnico a lo solicitado Oficio N°2017-1377-DA, de fecha 15 de septiembre del año 2017, mediante el Memo # 0870-DAYC-GADMA-17, de fecha 25 de septiembre, el Ingeniero Franklin Landázuri Torres- **DIRECTOR DE VALUOS Y CATASTRO-GADMA**, remite al Señor Alcalde el siguiente Informe:

En respuesta al Memorando N° A-GADMA-3909-2017, pongo a su conocimiento que dicho lote tuvo escritura de donación otorgada por Municipio de Atacames a favor de la POLICIA NACIONAL de un área de 2.000m²., con fecha 19 de julio del año 1994, pero este predio con fecha 25 de julio del año 1995 tiene vigencia una Protocolización de escritura debidamente Registrada, donde indica la revocatoria de donación otorgada para la POLICIA NACIONAL, la misma que nunca fue ejecutada. A demás doy a conocer que el predio donde se encuentra posesionado el Comando de la Policía Nacional, actualmente cuenta con un área de terreno de 2.602.06m²., y no de 3.525m²., como lo indica la solicitud presentada por el representante del Distrito de la Policía y recomienda con los antecedentes que el Concejo en pleno determine rescindir la escritura de revocatoria de y actualizar áreas de medidas y linderos.

Una vez revisado la documentación en el Acta de la Sesión Ordinaria realizada por el Consejo Municipal de Atacames el día 25 de febrero del año 1994, en el punto 5 varios: parte pertinente a la donación de un terreno de 2.000m²., a favor de la Policía Nacional, en la misma entregan un lote de:

Norte: Reten Naval con 58m².

Sur: Terrenos Municipales con 29m².

Este: Malecón del Río con 48,55m².

Oeste: Terrenos Municipales con 43,40m².

En un área total de 2.000m².

Los Señores Concejales de la administración del 1992 a 1996 resolvieron la Donación de dicho predio certificado por la Licenciada **BETSY SOLIZ MENDEZ-SECRETARIA MUNICIPAL**, **ESTA COMISIÓN HACE CONOCER QUE EN EL ACTA DE SESIONES EXTRAORDINARIA REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL ATACAMES EL 25 DE JULIO DE 1994, PARTE PERTINENTE.**

PUNTO 1.- ÚNICO

REVOCATORIA A LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO QUE SE DONÓ A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN ESMERALDAS, EN LA MISMA QUE SE TENÍA COMO FIN CONSTRUIR EL EDIFICIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

En una de sus partes: Resolvió.- De manera unánime en Sesión de fecha 25 de febrero de 1994, entregar en donación los antes citados 2.000m²., de terreno a favor de la Institución solicitante; pero en virtud de la oposición presentada por parte de la Liga Deportiva Cantonal, quienes reclaman la propiedad de dicho terreno siendo este reclamo abalizado por parte de los comite cívico y de Atacames, los mismo que han presentado un documento en el que expresa que están de acuerdo con dicha resolución lo que solicitan al Concejo Municipal de Atacames la **REVOCATORIA**. Una vez que todo los Concejales opinan y dan sus observaciones el Concejo Municipal **DE ATACAMES RESUELVE REVOCAR LA DONACIÓN DEL TERRENO QUE FUE ENTREGADO A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DE ESMERALDAS, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 2.000M².,** hasta ahí la parte pertinente y firma la Señora Licenciada **BETSY SOLIZ MENDEZ-SECRETARIA MUNICIPAL**.

Acogiéndonos al Memo # 0870-DAYC-GADMA-17, de fecha 25 de septiembre, el Ingeniero Franklin Landázuri Torres- **DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO-GADMA**, donde manifiesta que la **REVOCATORIA** de donación otorgada para la Policía Nacional nunca fue ejecutada y manifiesta a la vez que las medidas donde se encuentra el Comando de Policía de Atacames es de 2.602,06m2.; según planimétrico y medidas actualizadas.

Esta Comisión expone la siguiente observación ratificar la donación dada por el Concejo Municipal realizada el 25 de febrero 1994 y al no cumplirse con registrar lo tratado en la Sesión extraordinaria del 25 de julio de 1994, misma que no da legalidad en la parte jurídica esta Comisión dispone que el presente informe técnico sea puesto en la próxima Sesión de Consejo o tratarse en una Sesión Extraordinaria para su aprobación o negación. Atentamente,

Sr. Jorge Loor Párraga
PRESIDENTE COMISIÓN TERRENO-GADMA

Sr. José Alcívar vera
CONCEJAL COMISIONADO-GADMA

Lcdo. Yuri Olivo Miranda
CONCEJAL COMISIONADO-GADMA

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para ratificarse en la decisión de donar 2.602,06 M2 A LA Policía Nacional del Ecuador, Subzona Esmeraldas No. 8 Comando de Policía del Distrito de Atacames.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR: **A FAVOR**

CONCEJAL YANELA VILELA: **A FAVOR**

CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA: **A FAVOR**

CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO: **A FAVOR**

CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA: **A FAVOR**

ALCALDE BYRON APARICIO: **A FAVOR**, siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, Resolución: **“RATIFICARSE EN LA DECISIÓN DE DONAR UN ÁREA DE 2.602.06 M2 A LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, SUBZONA ESMERALDAS No. 8 COMANDO DE POLICÍA DEL DISTRITO DE ATACAMES” A FIN DE LEGALIZAR LA POSESIÓN SOBRE LA QUE SE ENCUENTRA DE MANERA PACÍFICA DESDE HACE VARIOS AÑOS”.**

5.- CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA.

Se comunicó al Jefe de Participación Ciudadana, para que conforme una Asamblea Ciudadana, a efectos de designar un representante de la ciudadanía para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Atacames EPMUVA-EP., de acuerdo a los Artículo 7 y 8 de la **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DE ATACAMES EPMUVA-EP.**

6.- INFORME DEL ING. HÉCTOR MARÍN, SOBRE EL VIAJE A JAPÓN.

PARA : Lcdo. Byron Aparicio Ch.
ALCALDE
DE : Ing. Héctor Marín Vélez
TECNICO UNIDAD GESTIÓN DE RIESGOS
ASUNTO: INFORME

Por medio de la presente me permito informar sobre la capacitación adquirida en el País de Japón, coordinada con la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA) con el tema de **"Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias en el Manejo de Desastres por un Terremoto y Tsunami"**, desde el día 18 de agosto hasta el 12 de septiembre del 2017, con un total de 20 días.

En esta capacitación cumplimos con varias actividades que nos van a servir de mucha ayuda en la implementación de:

- Mejoras en capacitaciones
- Manejos de refugios temporales
- Elaboración del plan de evacuación
- Mejoras de accesos de rutas de evacuación
- Elaboración de ejercicios de evacuación
- Posibles implementaciones de torres de refugios temporales, montículos o terraplenes entre otras.

A continuación detallo las actividades realizadas y anexos fotográficos,



Llegada a Japón (Tokio)
Sesión de información
Orientación, Vuelo de regreso, inspección por rayos X
Estrategia e iniciativas para la Reducción Desastres de JICA (DVD y presentación)
Seminario sobre medidas contra terremoto y tsunami en el Ecuador
Administración de RRD en Jaón: Función del Gobierno Central, Gobierno Prefectural y Municipalidad
RRD local y respuesta ante terremoto y tsunami
Centro de Aprendizaje de Seguridad de Vida en Honjo
Experiencia cultural japonesa (skytree y Asakusa)
Día Libre (Tokio)
Sistema de Alerta temprana
Traslado de Tokio a Sendai (Shinkansen 2Horas)
① Esfuerzos de recuperación y reconstrucción del Gran Desastre de Higashinihon de 2011 ② Administración del apoyo humano y material ③ Administración de albergues
Escuela primaria Arahama, la carretera ~ diques costeros, Torre de evacuación de tsunami, Centro de Intercambio Memorial
Prevención de desastres en la comunidad, actividades de sensibilización en base a la experiencia del Gran Desastre de Higashinihon de 2011
Traslado de Sendai a Shizuoka (Shinkansen 3.5Horas)
Simulacro de desastre de la Prefectura de Shizuoka (Operación de la sede)
Medidas de prevención de desastres de la Prefectura de Shizuoka
Plan de prevención de desastres
Taller
Desarrollo de recursos humanos· ilustración HUG/Crossroad etc.
Día Libre (Shizuoka)
Simulacro de desastre de la Prefectura de Shizuoka, ciudad de Numazu
Gran compuertas de outlook 「Byuo」
Traslado de Shizuoka a Nagoya (Bus 3.5Horas/250km)

Medidas de prevención de desastres de la Prefectura de Mie

Uso de la tierra

Plan de prevención de desastres de la ciudad de Tsu y los esfuerzos de prevención de desastres actividades regionales

Torre de evacuación y rompeolas

Educación sobre RDD en la escuela, simulacro de desastre

Visita de cortesía al Alcalde

Torre de evacuación?

Traslado de Mie a Nagoya (bus)

Día Libre (Nagoya)

Resistencia sísmica de las edificaciones y preparación diaria

Desastres de toda la zona

El papel del líder en prevención de desastres y Prácticas voluntarias de actividades de prevención de desastres

Taller

Exposición del Plan de Acción

Presentación de Plan de Acción

Evaluación del curso, Acto de Clausura, Despedida

Regreso al Ecuador (Nagoya)

Particular que informo para los fines pertinentes,

Ing. Héctor Marín Vélez
TECNICO UGR-GADMA



Nuevas medidas contra tsunamis **Avance de preparación de las instalaciones de evacuación de tsunami**

Tras el Gran Terremoto del Este de Japón, el número de torres y edificios de evacuación aumentó unos 12 y 2,6 veces más que antes, respectivamente.



Número de instalaciones de evacuación preparadas y/o designadas		Total de la prefectura
Torres de evacuación de tsunami	1° de abril de 2011	7
	1° de abril de 2015	86
Edificios de evacuación de tsunami	1° de abril de 2011	506
	1° de abril de 2015	1.306





7.- CONOCIMIENTO DE LOS MEMORÁNDUM N° DF-GADMA-1606-2017, EMITIDO POR EL SR. ING. ARTURO RODRÍGUEZ JAMA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMA, EN EL QUE SOLICITA ARRENDAMIENTO Y VENTA DE 5 TERRENOS EN TODO EL CANTÓN ATACAMES.

El señor Alcalde solicita por secretaria se de lectura al memorando mismo que dicen:

**MEMORANDO
DF-GADMA-1606-2017**

PARA: Lcdo. Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL ATACAMES

C.C. Arq. Franklin Landázuri Torres
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

DE: Ing. Arturo Rodríguez Jama
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMA

ASUNTO: **ENTREGA DE CARPETAS PARA VENTAS Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**

FECHA: Atacames, 5 de Octubre del 2017

Adjunto sírvase a encontrar 05 **carpetas** de compra-venta y arrendamiento de terreno y adjudicaciones; con el fin de continuar el trámite legal respectivo.

N°	TRÁMITE N°	NOMBRE	PARROQUIA	SECTOR	MANZANA N°	SOLAR N°	AREA M2
01	5618	FREIRE ÁLVAREZ MARCIA ELIZABETH	TONSUPA	NUEVO AMANECER DEL PACIFICO	014	020	152.00M ²
02	5619	ESTACIO RAMIREZ HILARIO	SUA	NUEVO SUA	022	017	172.04M ²
03	5620	PÁRRAGA VERA MIGUEL ÁNGEL	TONSUPA	MORÁN VALVERDE	105	016	160.00M ²
04	5621	JIMENEZ SANTOS VANESSA ELIZABETH	TONSUPA	NUEVO AMANECER DEL PACIFICO	04	013	160.00M ²
05	5622	TIGUA OQUENDO HELLEN KARINA	ATACAMES	VISTA AL MAR	021	017	691.54M ²

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente

Ing. Arturo Rodríguez Jama
**DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTON ATACAMES**

ALCALDE: En consideración, sírvase Señora Secretaria someterlo a votación.

LA SECRETARIA: Señores Concejales su voto para Aprobar o Negar mediante Resolución de Concejo el Arrendamiento y Venta de Terrenos Municipales a las personas que han presentado solicitudes para la legalización de sus terrenos en el Cantón Atacames, conforme la nómina presentada por el Ing. Arturo Rodríguez Jama, Director Financiero.

VOTACIÓN:

CONCEJAL JOSÉ ALCÍVAR:	A FAVOR
CONCEJAL YANELA VILELA:	A FAVOR
CONCEJAL JORGE LOOR PÁRRAGA:	una vez revisada las capetas, conociendo que han pasado por los diferentes departamentos y cumplen con los procesos y habilitantes para la legalización MI A FAVOR
CONCEJAL SANDRA ZAMORA BERMEO:	A FAVOR
CONCEJAL YURI OLIVO MIRANDA:	A FAVOR
ALCALDE BYRON APARICIO:	A FAVOR , siendo aprobado por (seis) votos a favor de cinco Concejales convocados y el voto favorable del señor Alcalde del Cantón, Resolución: <u>"APROBAR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO EL ARRENDAMIENTO Y VENTA DE 5 TERRENOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUDES PARA LA LEGALIZACIÓN DE SUS TERRENOS EN EL CANTÓN ATACAMES, CONFORME LA NÓMINA PRESENTADA POR EL ING. ARTURO RODRÍGUEZ JAMA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN ATACAMES, MEDIANTE MEMORÁNDUM N° DF-GADMA-1606-2017"</u> .

Siendo las 15h00 y habiendo agotado la agenda de la presente convocatoria el señor Alcalde da por terminada la sesión firmando para mayor constancia conjuntamente con la secretaria que certifica.

Dado y firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Atacames, a los 6 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Lcd. Byron Aparicio Chiriboga
ALCALDE DE ATACAMES

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA

Lo certifica

Ab. Mónica González Cervantes
SECRETARIA DEL CONCEJO GADMA